



DECRETO N° 0345
11 MAY 2021
NEUQUÉN,

VISTO:

El expediente OE N° 2646-M-2021 y los Decretos N° 0073/21 y su rectificatorio N° 0085/21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0073/21 y su rectificatorio, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Cultura, Deportes y Actividad Física y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que en el expediente indicado en el Visto, obra renuncia presentada por el agente Eduardo Oscar GUERRERO, D.N.I. N° 33.870.846, a su designación en planta política, en el cargo de Jefe de División de Promoción Deportiva, categoría 22 más plus, en la Coordinación General y Gestión, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes y Actividad Física, a partir del día 01 de marzo de 2021;

Que en la vacante generada se propicia la designación de la señorita Silvana Elizabeth SCHWEITZ, D.N.I. N° 26.777.458, quien posee los conocimientos y el perfil requerido para desempeñarse en el citado puesto;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección de Control de la Ejecución Presupuestaria dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

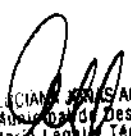
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ACÉPTASE a partir del día 01 de marzo de 2021, la renuncia ----- presentada por el agente Eduardo Oscar GUERRERO, D.N.I. N° 33.870.846, a su designación en planta política, en el cargo de Jefe de División de Promoción Deportiva, categoría 22 más plus, en la Coordinación General y Gestión, Dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes y Actividad Física.

Artículo 2º) DESÍGNASE en la planta política de la Secretaría de ----- Cultura, Deportes y Actividad Física, a partir de la firma de la presente norma legal, y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o


MARIANA LUCIANA FERRIS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

sean necesarios sus servicios, a la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** de la presente norma legal en el cargo y categoría allí detallado y asignarse los adicionales establecidos en los artículos 43°) y 44°) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función y con encuadre en el artículo 8°) inciso 1), todos del Estatuto para el personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694.

Artículo 3°) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos Vigente.


Artículo 4°) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 5°) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Cultura, Deportes y Actividad Física.

Artículo 6°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

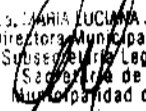
**FDO.) GAIDO
SERENELLI**


MARIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE CULTURA, DEPORTES Y ACTIVIDAD FÍSICA
Coordinación General y Gestión
División de Promoción Deportiva
Silvana Elizabeth SCHWEITZ, D.N.I. N° 26.777.458
Categoría 22 mas plus


D^{ña}. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

